# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16532
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADOS IDIGER No. 2021ER16034

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** MARIA ANDREA LEON ALVAREZ | | | | **SOLICITANTE:** Sra. Ana Rosa Cristancho |
| **CAT** | 2 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 28 de octubre de 2021 | **HORA:** | 08:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 75C Sur No. 34 – 14 | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | X: 90016.30 Y: 96533.41 | | |
| **BARRIO:** | Arborizadora Alta | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 30 m² | | |
| **UPZ:** | 70 - Jerusalén | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 1 | | |
| **LOCALIDAD:** | 19 – Ciudad Bolívar | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 1 | **MENORES** | 3 |
| **CHIP:** | AAA0204DDSK | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA:** | 60 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-41861 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Por Actividades de la Construcción

## 6. ANTECEDENTES

En predio inspeccionado se localiza en la Calle 75C Sur No. 34 - 14, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual se encuentra legalizado mediante la Resolución 1126 de 18-12-96 expedida por La Secretaria Distrital de Planeación, para la legalización del barrio.

Así mismo, De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra categorizado con un nivel de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción al uso del suelo.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 7. LOCALIZACIÓN

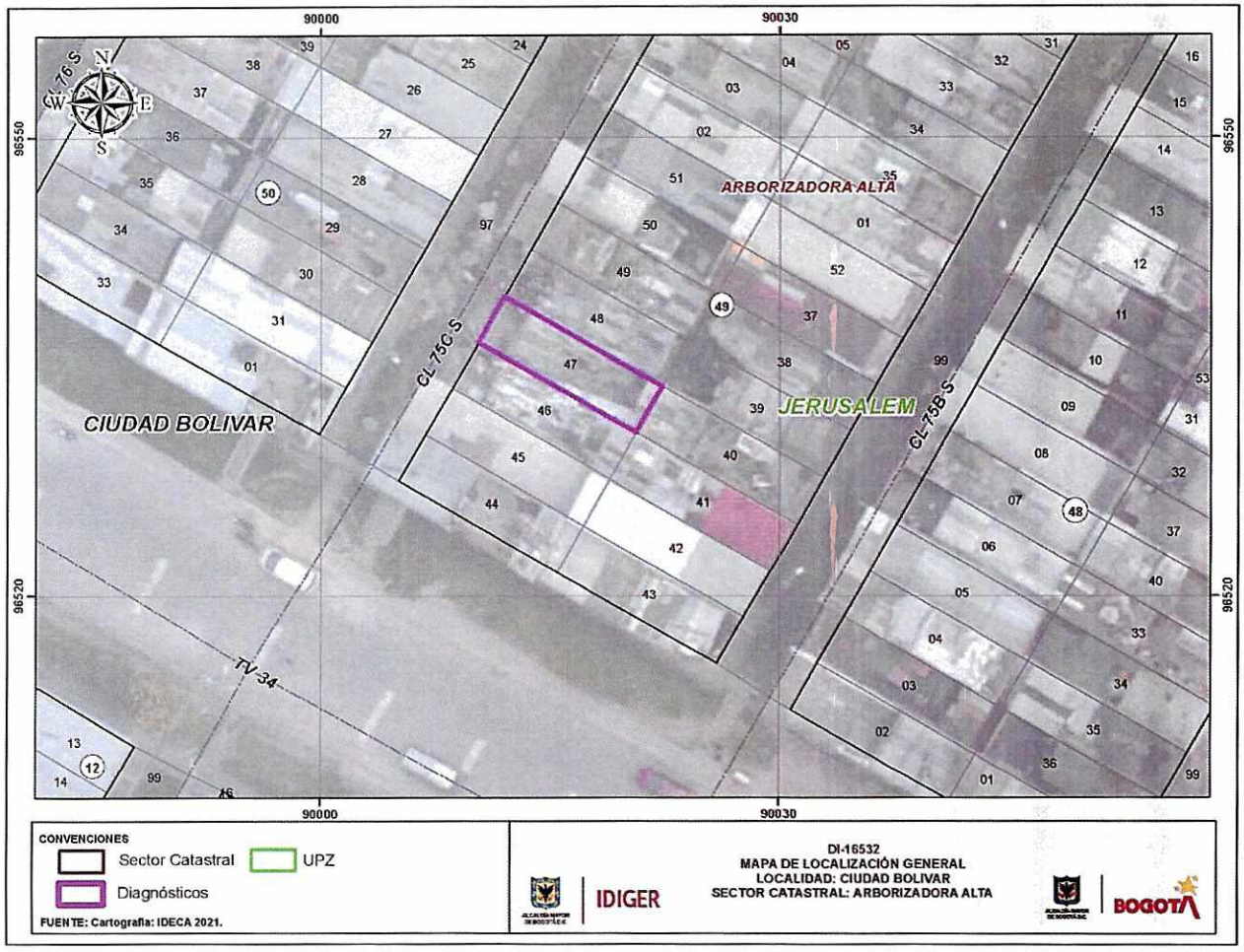



**Figura 1**. Localización del predio de la Calle 75C Sur No, 34 - 14, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar.

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2021ER16034, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de octubre de 2021 al predio ubicado en la Calle 75C Sur No. 34 - 14, en el barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar. El sector corresponde a una zona de pendiente media donde se emplazan edificaciones de entre uno (1) y dos (2) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1).




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las viviendas se encuentran emplazadas en la parte media de una ladera, dadas las condiciones topográficas del sector, fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y relleno, por lo cual al acceso de las mismas es por medio de senderos peatonales y escaleras. (Ver fotografía 2)

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, con sistema estructural en mampostería simple, con cubierta en concreto aligerado en la parte frontal y en la parte posterior cubierta liviana en tejas de zinc soportada por listones de madera que a su vez se apoyan sobre los muros perimetrales y divisorios de la construcción. En la parte frontal de la vivienda se ubica la habitación y en la parte posterior el baño y la cocina. (Ver fotografías 3 a 6). En la inspección visual realizada, se identifica deterioro debido a filtraciones de agua y humedad en los muros perimetrales así como en la cubierta, también se evidencian manchas oscuras en la cubierta y muros perimetrales. (Ver fotografías 7 y 8)

## 9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en el predio inspeccionado, corresponden principalmente a deficiencias constructivas y falta de mantenimiento de la vivienda.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





**Fotografía 1 y 2.** Vista del Sector de la Calle 75C Sur No. 34 - 14



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

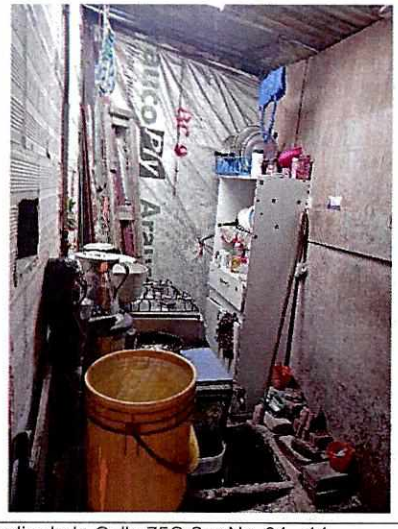
Código Postal: 111071





**Fotografía 3 y 4.** Vista del interior de la vivienda del predio de la Calle 75C Sur No. 34 - 14





**Fotografía 5 y 6.** Vista del interior de la vivienda del predio de la Calle 75C Sur No. 34 - 14




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





**Fotografía 7 y 8.** Humedades que se presentan al interior de la de la vivienda del predio de la Calle 75C Sur No. 34 - 14

## 11. DAÑOS

**Tabla 1.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Calle 75C Sur No. 34 - 14 | Ana Rosa Cristancho | Mampostería simple | Vivienda | 1 | Leves |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación y mantenimiento en las lesiones identificadas al interior del inmueble.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del conjunto localizado en el predio de la Calle 75C No. 34 - 14, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Calle 75C No. 34 - 14, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Sin embargo, es importante resaltar que, de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se genere aumento de estos



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

o nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la vivienda ante cargas dinámicas

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda ubicada en la Calle 75C No. 34 - 14, en el Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reparación de los elementos que presentan daños en la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y/o licencias si es pertinente, lo anterior con el fin de garantizar la vida útil del mismo.
- Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado

## 16. APROBACIONES

| *16.1 Elaboró* |
|---|
| Firma: _____<br>Nombre: Maria Andrea León Álvarez<br>Profesional Universitario Código 219 Grado 12 |
| *16.2 Revisó* |
| Firma: _____<br>Nombre: Jairo William Torres Becerra<br>*Profesional Especializado Código 222 Grado 29* |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071